

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 15 DE AGOSTO DEL 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General.

Mismo que comprende las siguientes sesiones

- Sesión pública Extraordinaria celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente al siguiente acuerdo: CG37/2023, CG38/2023, CG39/2023, CG40/2023, CG41/2023, CG42/2023, CG43/2023, CG44/2023, CG45/2023, CG46/2023, CG47/2023 y CG48/2023.
- Sesión pública Extraordinaria celebrada en fecha 01 de septiembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente al siguiente acuerdo: CG49/2023 y CG50/2023.
- Sesión pública Extraordinaria celebrada en fecha 06 de septiembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente al siguiente acuerdo: CG51/2023, CG52/2023, CG53/2023, CG54/2023, CG55/2023, CG56/2023 y CG57/2023.
- Sesión Solemne Extraordinaria celebrada en fecha 08 de septiembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente

al siguiente acuerdo: CG58/2023, CG59/2023 y CG60/2023.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG37/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 18 del presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG37/2023 para su trámite correspondiente.

efectos a que haya lugar.	Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral ya reformado.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG37/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG37/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_3688.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral ya reformado.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG37/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG37-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG37/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG38/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS

COMISIONES TEMPORALES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES? Y DE DEBATES.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES																								
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente de creación e integración de las Comisiones Temporales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" y de Debates, las cuales quedarán integradas conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="172 737 867 1263"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="172 737 867 800">Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="172 800 636 829">Linda Viridiana Calderón Montaña</td> <td data-bbox="636 800 867 829">Presidenta</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 829 636 859">Ana Cecilia Grijalva Moreno</td> <td data-bbox="636 829 867 859">Integrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 859 636 888">Benjamín Hernández Avalos</td> <td data-bbox="636 859 867 888">Integrante</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="172 922 867 985">Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles"</th> </tr> <tr> <td data-bbox="172 985 636 1015">Alma Lorena Alonso Valdivia</td> <td data-bbox="636 985 867 1015">Presidenta</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1015 636 1044">Francisco Arturo Kitazawa Tostado</td> <td data-bbox="636 1015 867 1044">Integrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1044 636 1073">Daniel Rodarte Ramírez</td> <td data-bbox="636 1044 867 1073">Integrante</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="172 1138 867 1169">Comisión Temporal de Debates</th> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1169 636 1198">Linda Viridiana Calderón Montaña</td> <td data-bbox="636 1169 867 1198">Presidenta</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1198 636 1227">Alma Lorena Alonso Valdivia</td> <td data-bbox="636 1198 867 1227">Integrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1227 636 1256">Ana Cecilia Grijalva Moreno</td> <td data-bbox="636 1227 867 1256">Integrante</td> </tr> </tbody> </table>	Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares		Linda Viridiana Calderón Montaña	Presidenta	Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante	Benjamín Hernández Avalos	Integrante	Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles"		Alma Lorena Alonso Valdivia	Presidenta	Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Integrante	Daniel Rodarte Ramírez	Integrante	Comisión Temporal de Debates		Linda Viridiana Calderón Montaña	Presidenta	Alma Lorena Alonso Valdivia	Integrante	Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante	N/A	N/A
Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares																										
Linda Viridiana Calderón Montaña	Presidenta																									
Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante																									
Benjamín Hernández Avalos	Integrante																									
Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles"																										
Alma Lorena Alonso Valdivia	Presidenta																									
Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Integrante																									
Daniel Rodarte Ramírez	Integrante																									
Comisión Temporal de Debates																										
Linda Viridiana Calderón Montaña	Presidenta																									
Alma Lorena Alonso Valdivia	Integrante																									
Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante																									
SEGUNDO. – Las consejeras y consejeros electorales integrantes de las Comisiones Temporales aprobadas	N/A	N/A																								

<p>mediante el presente Acuerdo, deberán designar en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la aprobación de las mismas, a la persona que ocupará la Secretaría Técnica de cada Comisión, debiendo informar de tal determinación al Consejero Presidente del Consejo General, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar. El personal que sea designado en las condiciones apuntadas no recibirá por ello remuneración extraordinaria.</p>		
<p>TERCERO. - Para el cabal cumplimiento de sus fines, las Comisiones Temporales contarán con el apoyo del personal directivo y técnico de las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades de este Instituto Estatal Electoral, independientemente de que la Secretaría Ejecutiva colaborará con las Comisiones para el cumplimiento de las funciones que les hubieren encomendado.</p>	N/A	N/A
<p>CUARTO. – Se solicita al Consejero Presidente para que, una vez instalada la Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, informe a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través de la Sistema de Vinculación con los OPL, sobre la aprobación del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.</p>	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1412/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES Acuerdo CG38/2023 y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-0697_2023, para su trámite correspondiente.
<p>QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente para que, una vez instalada la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, sobre la aprobación del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo señalado en</p>	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1412/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES Acuerdo CG38/2023 y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control:

<p>el numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE).</p>		<p>IEEyPC_SE_DS-0697_2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEXTO. – El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades, para su conocimiento.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG38/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG38/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG38/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_26026.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG38/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG38-2023.pdf</p>

Instituto Estatal Electoral.		
DÉCIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG38/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG39/2023 POR EL QUE EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE MODIFICA EL CONSIDERANDO 27 DEL ACUERDO CG34/2023 DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. – En virtud de las observaciones realizadas por el INE, este Consejo General aprueba las modificaciones al considerando 27 del Acuerdo CG34/2023 de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, mediante el cual se designa a la Unidad de Informática como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el considerando 28 del presente Acuerdo.	N/A	N/A
SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Unidad de Informática, sobre la aprobación del presente	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva	Se notifico por vía correo electrónico a la Unidad de Informatica el acuerdo CG39/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0543_2023 para su

<p>Acuerdo, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>trámite correspondiente.</p>
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente para que informe al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a las observaciones planteadas mediante el oficio número INE/UTSI/2393/2023 de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1413/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES Acuerdo CG39/2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para Página 12 de 13 todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG39/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG39/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_67605.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG39/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG39-2023.pdf</p>

<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG39/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO CG40/2023 POR EL QUE SE RATIFICA LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLITICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA. APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

<p>PUNTOS DE ACUERDO</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES</p>
<p>PRIMERO. – Este Consejo General ratifica la acreditación del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LIPEES y se aprueba la emisión de la constancia respectiva.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, expida la constancia respectiva al Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano y se proceda a su entrega.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Pendiente fecha de entrega de constancia al Partido Movimiento Ciudadano</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG40/2023 para su</p>

publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG40/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_14278.pdf
CUARTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG40/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG40-2023.pdf
QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG40/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG41/2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SONORA, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS
-------------------	-------------	------------------------------------------------------------

		RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba el contenido del Convenio de Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
SEGUNDO. - Se autoriza al Consejero Presidente, para firmar el Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que en coordinación con la Dirección del Secretariado, se realicen las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se firmo convenio el día 05 de setiembre del 2023
CUARTO. - Se instruye a las áreas correspondientes del Instituto Estatal Electoral que estarán a cargo de las actividades relacionadas con los programas planteados en el Convenio de Colaboración, para que una vez se lleve a cabo la suscripción del citado Convenio, a la brevedad, inicien con las actividades necesarias para dar cumplimiento a los mismos.	N/A	N/A
QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que informe sobre la aprobación del presente Acuerdo, al personal del SPEN del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Adriana Barreras Samaniego	Se remitió por vía correo electrónico a la Titular del Órgano de Enlace con el INE el acuerdo CG41/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0544_2023 para su trámite correspondiente.

	Titular del Órgano de Enlace con el INE	
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, a través de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG41/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG41/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_33704.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, publique el presente Página 9 de 10 Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG41/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG41-2023.pdf
OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG41/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG42/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS O CONSEJERAS PRESIDENTAS, Y DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las modificaciones al Reglamento para la designación de consejeros o consejeras presidentas, y de consejeros y consejeras electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 24 del presente Acuerdo, así como los ajustes a los documentos previstos en el artículo 20, fracción X, inciso a) del Reglamento de mérito.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - Las presentes modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento para la designación de consejeros o consejeras presidentas, y de consejeros y consejeras electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como los ajustes a los documentos previstos en el artículo 20, fracción X, inciso a) del Reglamento de mérito, entrarán en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Página 15 de 16 Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG42/2023 para su trámite correspondiente.</p>

Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG42/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG42/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_4635.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG42/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG42-2023.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG42/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p>

ACUERDO CG43/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE SONORA 2023-2024, ASÍ COMO LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral relativa a la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en el Proceso Electoral Ordinario Local del estado de Sonora 2023-2024, así como los formatos y documentos necesarios para su respectivo cumplimiento, en términos de los Anexos que se adjuntan al presente Acuerdo y forman parte integral del mismo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - La Convocatoria pública deberá difundirse a partir del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés y hasta el último día del plazo para el registro.</p>	<p>Comisión de Organización y logística Electoral Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se encuentra publicado en la Pagina del IEEyPC y Redes Sociales</p>
<p>TERCERO. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que, realice los actos necesarios para llevar a cabo la publicación y difusión de la Convocatoria de manera amplia en el ámbito territorial de Sonora a través de la página oficial, redes sociales y en otros medios como radio y televisión, así como para implementar la campaña en redes sociales</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social el acuerdo CG43/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0542_2023 para su trámite correspondiente</p>

<p>institucionales para la promoción de la Convocatoria, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en lugares de fácil acceso a personas de grupos vulnerables, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de designación. Asimismo, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que, lleve a cabo los diseños, logotipos, imágenes, tipografías, referencias y demás elementos que se consideren necesarios para la adecuada difusión de la Convocatoria.</p>	<p>Social</p>	
<p>CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Informática de este Instituto Estatal Electoral para que, lleve a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Unidad de Informatica el acuerdo CG43/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0542_2023 para su trámite correspondiente</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, a efecto de que provean lo necesario para la aplicación, publicación y difusión de la Convocatoria aprobada.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG43/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEXTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo al INE, a través Página 25 de 26 de la Unidad Técnica de Vinculación con los</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1414/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo CG43/2023, para su trámite</p>

Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.		correspondiente.
SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG43/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG43/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_49305.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG43/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG43-2023.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG43/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG44/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 17 del presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.	Aprobatorio	Aprobatorio
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG44/2023 para su trámite correspondiente.
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva	Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual

<p>Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>se turna el Acuerdo CG44/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG44/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_10637.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG44/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG44-2023.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG44/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.</p>

ACUERDO CG45/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG45/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG45/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG45/2023 mediante No.</p>

Instituto Estatal Electoral.	Notificador	De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_49720.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG45/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG45-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG45/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG46/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS, INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
-------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa al Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la revisión y registro de documentos básicos, integración de órganos directivos y cambio de domicilio de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, el cual se adjunta como Anexo Único y forma parte integral de presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - El Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la revisión y registro de documentos básicos, integración de órganos directivos y cambio de domicilio de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG45/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG46/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG46/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite</p>

		correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_30674.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG46/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG46-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG46/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG47/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
-------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG47/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG47/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG47/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_92227.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG47/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG47-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG47/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG48/2023 POR EL QUE SE APRUEBA PROLONGAR LA DURACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREADA MEDIANTE ACUERDO CG51/2022 DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, HASTA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE MODIFICA SU INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
-------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

<p>PRIMERO. - Se aprueba prolongar la duración de la Comisión Temporal de Participación Ciudadana creada mediante Acuerdo CG51/2022 de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, hasta el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, así como también se modifica su integración y atribuciones, en los términos precisados en el considerando 26 del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>								
<p>SEGUNDO. - La Comisión Temporal de Participación Ciudadana quedará integrada conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="170 544 865 673"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="170 544 865 576">Comisión Temporal de Participación Ciudadana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="170 576 718 609">Daniel Rodarte Ramírez</td> <td data-bbox="718 576 865 609">Integrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="170 609 718 641">Alma Lorena Alonso Valdivia</td> <td data-bbox="718 609 865 641">Integrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="170 641 718 673">Francisco Arturo Kitazawa Tostado</td> <td data-bbox="718 641 865 673">Integrante</td> </tr> </tbody> </table>	Comisión Temporal de Participación Ciudadana		Daniel Rodarte Ramírez	Integrante	Alma Lorena Alonso Valdivia	Integrante	Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Integrante	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
Comisión Temporal de Participación Ciudadana										
Daniel Rodarte Ramírez	Integrante									
Alma Lorena Alonso Valdivia	Integrante									
Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Integrante									
<p>TERCERO. – Se instruye a la Comisión Temporal de Participación Ciudadana para que elabore el programa de promoción de la participación ciudadana correspondiente y presente los resultados respectivos al Consejo General, a través de la metodología que para tal efecto defina la propia Comisión.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>								
<p>CUARTO. - Se instruye a las tres personas integrantes de la Comisión Temporal de Participación Ciudadana, para que en la sesión donde se instale la misma, de entre ellas se designe a quien habrá de presidirla en términos del artículo 28 del Reglamento Interior, e informen de dicha designación al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>								
<p>QUINTO. - Para el cabal cumplimiento de sus fines, la Comisión Temporal de Participación Ciudadana contará con el apoyo del personal directivo y técnico de las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades de</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>								

este Instituto Estatal Electoral, independientemente de que la Secretaría Ejecutiva colaborará con la Comisión para el cumplimiento de las funciones que le hubieren encomendado.		
SEXTO. – El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.	N/A	N/A
SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades, para su conocimiento.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_541_2023 el acuerdo CG48/2023 para su trámite correspondiente.
OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboró oficio No. IEE/SE-0243/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG48/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG48/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_552_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_7867.pdf
NOVENO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG48/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG48-2023.pdf

público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		
DÉCIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante Página 16 de 16 correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG48/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0552_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG49/2023 POR EL QUE SE DESIGNAN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES? PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS 2024; Y A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA COMO UNIDAD DE APOYO EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. – Se designa a la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para la elección de diputaciones y ayuntamientos 2024.	Lic. Dulce Vanessa Torres Luna Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0551_2023 el acuerdo CG49/2023 a la Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y al Encargado del Despacho de la Unidad de Informática para su trámite correspondiente.
SEGUNDO. – Se designa a la Unidad de Informática como Unidad de apoyo en los trabajos relacionados con el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles".	Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0551_2023 el acuerdo CG49/2023 al Encargado del Despacho de la Unidad de Informática para su trámite

		correspondiente.
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Informática, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Lic. Dulce Vanessa Torres Luna Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0551_2023 el acuerdo CG49/2023 a la Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y al Encargado del Despacho de la Unidad de Informática para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente para que, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre la aprobación del presente Acuerdo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Lineamientos.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1415/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, para su conocimiento.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_550_2023 el acuerdo CG49/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Lic. Joy Walkiria Yeomans</p>	<p>Se elaboró oficio No. IEE/SE-0244/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG49/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p>

organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG49/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0553_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_42818.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG49/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG49-2023.pdf
OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique mediante Página 15 de 15 correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG49/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0553_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG50/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
-------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente de creación e integración de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, la cual quedara integrada conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="176 347 770 456"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comisión Temporal de Candidaturas Independientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francisco Arturo Kitazawa Tostado</td> <td>Presidencia</td> </tr> <tr> <td>Ana Cecilia Grijalva Moreno</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Benjamín Hernández Avalos</td> <td>Integrante</td> </tr> </tbody> </table>	Comisión Temporal de Candidaturas Independientes		Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Presidencia	Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante	Benjamín Hernández Avalos	Integrante	Aprobatorio	Aprobatorio
Comisión Temporal de Candidaturas Independientes										
Francisco Arturo Kitazawa Tostado	Presidencia									
Ana Cecilia Grijalva Moreno	Integrante									
Benjamín Hernández Avalos	Integrante									
<p>SEGUNDO. – Las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes aprobada mediante el presente Acuerdo, deberán designar en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la aprobación de la misma, a la persona que ocupará la Secretaría Página 13 de 14 Técnica de la Comisión, debiendo informar de tal determinación al Consejero Presidente del Consejo General, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya lugar. El personal que sea designado en las condiciones apuntadas no recibirá por ello remuneración extraordinaria.</p>	N/A	N/A								
<p>TERCERO. - Para el cabal cumplimiento de sus fines, la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes contará con el apoyo del personal directivo y técnico de las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades de este Instituto Estatal Electoral, independientemente de que la Secretaría Ejecutiva colaborará con la Comisión para el cumplimiento de las funciones que les hubieren encomendado.</p>	N/A	N/A								
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente para que, una vez instalada la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, informe al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL,</p>	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1416/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo								

sobre la aprobación del presente Acuerdo.		CG50/2023, para su conocimiento.
QUINTO. – El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.		
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo, a las Direcciones Ejecutivas, Dirección y Unidades, para su conocimiento.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_550_2023 el acuerdo CG50/2023 para su trámite correspondiente.
SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboró oficio No. IEE/SE-0244/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG50/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG50/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0553_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_94224.pdf
OCTAVO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG50/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG50-2023.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG50/2023 mediante No.

de oficiales notificadores, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	De control IEEyPC_SE_0553_2023 para su trámite correspondiente.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

ACUERDO CG51/2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba el contenido del Convenio General de Coordinación y Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, mismo que se encuentra como Anexo y forma parte integral del presente Acuerdo. Asimismo, el Instituto Estatal Electoral y el INE suscribirán un Anexo Técnico en el que serán definidos a detalle los procedimientos y especificaciones técnicas para la consecución de los compromisos asumidos en virtud del Convenio de mérito, así como un Anexo Financiero, en el cual se precisarán Página 10 de 11 los recursos materiales y financieros requeridos para lograr el objeto del presente Convenio. Ambos Anexos se sujetarán a las disposiciones que al efecto emita el Consejo General del INE respecto de los plazos,	Aprobatorio	Aprobatorio

términos y condiciones que para cada apartado se generen.		
SEGUNDO. - Se autoriza al Consejero Presidente, para suscribir el Convenio General de Coordinación y Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.		Se firmo Convenio en el Instituto Nacional Electoral el día 07 de septiembre del 2023
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, a través de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG51/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG51/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0588_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_78505.pdf
CUARTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG51/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG51-2023.pdf
QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG51/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0588_2023 para su trámite correspondiente.

	Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	
--	-------------------------------------------	--

ACUERDO CG52/2023 POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente relativa a la designación de la C. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, como titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Aprobatorio	Aprobatorio
SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.	N/A	N/A
TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que de manera inmediata tome la protesta de Ley a la servidora pública designada mediante el presente Acuerdo, en los términos del artículo 157 de la Constitución Local.	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1457/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-0717_2023, para su trámite correspondiente.
CUARTO. – Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, expedir el nombramiento de la persona designada mediante el presente Acuerdo.	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1457/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y se envió por vía electrónica a la

		Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-0717_2023, para su trámite correspondiente.
QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Procedimiento.	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1457/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-0717_2023, para su trámite correspondiente.
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto Estatal Electoral el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0582_2023 el acuerdo CG52/2023 para su trámite correspondiente.
SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG52/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG52/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.
OCTAVO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la	Se publicó el Acuerdo CG52/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_87027.pdf

internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.	Dirección del Secretariado	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG52-2023.pdf
NOVENO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG52/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG53/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA AL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa al Reglamento para el registro de representaciones de partidos políticos, coaliciones, aspirantes a una candidatura independiente y candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual se adjunta como Anexo Único y forma parte	Aprobado	Aprobado

integral de presente Acuerdo.		
SEGUNDO. - El Reglamento para el registro de representaciones de partidos políticos, coaliciones, aspirantes a una candidatura independiente y candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.	N/A	N/A
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0582_2023 el acuerdo CG53/2023 para su trámite correspondiente.
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG53/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG53/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_36121.pdf

<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG53/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG53-2023.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG53/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.</p>

ACUERDO CG54/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados</p>	<p>Aprobado</p>	<p>Aprobado</p>

en el considerando 17 del presente Acuerdo.		
SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.	N/A	N/A
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0582_2023 el acuerdo CG54/2023 para su trámite correspondiente.
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG54/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG54/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_86395.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG54/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu

del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		erdos/CG54-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo Página 16 de 16 electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG54/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG55/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA A LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS REGÍMENES SANCIONADORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa a las reformas a diversas disposiciones del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el considerando 20 del presente Acuerdo.	Aprobado	Aprobado

<p>SEGUNDO. - Las presentes reformas a diversas disposiciones del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará en vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0582_2023 el acuerdo CG55/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG55/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG55/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_65276.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG55/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG55-2023.pdf</p>

<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG55/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO CG56/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS RELATIVA AL REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES POR PÉRDIDA DE SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Reglamentos relativa al Reglamento para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales por pérdida de su registro ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Aprobado</p>	<p>Aprobado</p>
<p>SEGUNDO.- El Reglamento para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales por pérdida de su registro ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, entrará el vigor con la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

<p>TERCERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0582_2023 el acuerdo CG56/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG56/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG56/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_18984.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG56/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG56-2023.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico al oficial notificador el acuerdo CG56/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0583_2023 para su trámite correspondiente.</p>

Estatad Electoral que no hubiesen asistido a la sesi3n.	Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------	--

ACUERDO CG57/2023 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE PARIDAD DE G3NERO QUE DEBER3N OBSERVARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA.

APROBADO EN SESI3N P3BLICA EXTRAORDINARIA, EL D3A 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITR3S.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETAR3A EJECUTIVA Y 3REAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueban los Lineamientos que establecen los criterios de paridad de g3nero que deber3n observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, los cuales se adjuntan como Anexo y forman parte integral del presente Acuerdo, as3 como tambi3n se adjuntan los bloques de competitividad de distritos y municipios aprobados mediante Acuerdo CG14/2023.	Aprobado	Aprobado
SEGUNDO. - Los Lineamientos que establecen los criterios de paridad de g3nero que deber3n observarse en el proceso electoral ordinario local 2023- 2024 en el estado de Sonora, entrar3n en vigor con la aprobaci3n del presente Acuerdo.	N/A	N/A
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretar3a Ejecutiva, haga de conocimiento de la aprobaci3n del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretar3a Ejecutiva	Se notifico por v3a correo electr3nico mediante No. De control IEEyPC_SE_0589_2023 el acuerdo CG57/2023 para su tr3mite correspondiente.

Electoral, para los efectos a que haya lugar.	Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	
CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Página 18 de 19 Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0245/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG57/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG57/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0588_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_18354.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG57/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG57-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG57/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0588_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG58/2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 PARA LA ELECCIÓN DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA.

APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. - Se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023- 2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.	Aprobatorio	Aprobatorio
SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.	N/A	N/A
TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC	Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0590_2023 el acuerdo CG58/2023 para su trámite correspondiente.
CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0246/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG58/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG58/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente.

	Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_84169.pdf
QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG58/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG58-2023.pdf
SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG58/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente.

ACUERDO CG59/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA RELATIVA AL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES, ASÍ COMO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA.

APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
-------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de sonora, el cual se adjunta al presente Acuerdo como Anexo Único y forma parte integral del mismo.</p>	<p>Aprobatorio</p>	<p>Aprobatorio</p>
<p>SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. – Para efectos de garantizar el principio de máxima publicidad respecto a las actividades contenidas en el plan integral aprobado mediante Acuerdo JGE08/2023 de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, lleve a cabo la difusión del plan integral a través de los medios electrónicos posibles tales como la página de internet de este Instituto Estatal Electoral, así como las redes sociales oficiales, para conocimiento de los partidos políticos, precandidaturas, candidaturas y ciudadanía en general.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Consejero Presidente, Directores Ejecutivos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a las áreas mediante No. De control IEEyPC_SE_0594_2023 el acuerdo CG59/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique a la totalidad de las áreas administrativas de este Instituto Estatal Electoral el plan integral aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE08/2023, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, Encargada de Despacho de Unidad de Transparencia y Titular del Órgano de Enlace con el INE</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a las áreas mediante No. De control IEEyPC_SE_0595_2023 el acuerdo CG59/2023 para su trámite correspondiente.</p>

<p>QUINTO. - El calendario electoral del proceso electoral ordinario local 2023- 2024, quedará sujeto al presupuesto de egresos del estado que para el ejercicio fiscal 2024 apruebe el H. Congreso del Estado de Sonora.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>SEXTO. – Se solicita al Consejero Presidente para que, informe al Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1461/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-0731_2023 el Acuerdo CG59/2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del Instituto Estatal Electoral, para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinación, Unidades del IEEyPC</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0590_2023 el acuerdo CG59/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 Página 15 de 16 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se elaboro oficio No. IEE/SE-0246/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG59/2023 para su publicación en el boletín oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG59/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_39906.pdf</p>

<p>NOVENO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG59/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG59-2023.pdf</p>
<p>DÉCIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG59/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente.</p>

ACUERDO CG60/2023 POR E

APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

<p>PUNTOS DE ACUERDO</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES</p>
<p>PRIMERO. - Se aprueba el modelo de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía mexicana que desee participar como observadora electoral en el proceso electoral 2023-2024, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y se ordena su publicación de conformidad con lo señalado en el Acuerdo INE/CG437/2023 de fecha veinte de julio de dos mil</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social el acuerdo CG60/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0591_2023 para su trámite correspondiente</p>

<p>veintitrés, misma que se adjunta como Anexo y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Social</p>	
<p>SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo todos los actos necesarios para la adecuada publicación y difusión de la Convocatoria de mérito, en los Página 11 de 12 términos señalados en el Acuerdo INE/CG437/2023 e informe al Consejero Presidente sobre su cumplimiento.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social el acuerdo CG60/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0591_2023 para su trámite correspondiente</p>
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente para que una vez realizado lo anterior, remita al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, las constancias de publicación correspondientes.</p>		
<p>CUARTO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo lo necesario para dar seguimiento a los trámites para la recepción de las solicitudes de las personas que quieran participar como observadoras electorales, de conformidad con el artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. De control IEEyPC_SE_0592_2023 el acuerdo CG60/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se elaboro oficio IEEyPC/PRESI-1462/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. De Control: IEEyPC_SE_DS-</p>

		0731_2023, para su trámite correspondiente.
SEXTO. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, para efecto de que lleve a cabo lo solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, respecto a la publicación y difusión de la Convocatoria relativa al procedimiento de acreditación de las personas observadoras electorales y, posteriormente, realice el envío oportuno al INE, conforme a lo dispuesto en el considerando 29 del presente Acuerdo.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Se notifico por vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social el acuerdo CG60/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0591_2023 para su trámite correspondiente
SÉPTIMO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.	N/A	N/A
OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se elaboro oficio No. IEE/SE-0246/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG60/2023 para su publicación en el boletín oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG60/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_28714.pdf
NOVENO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG60/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG60-2023.pdf

público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		
DÉCIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG60/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0593_2023 para su trámite correspondiente.